

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA  
COMPAÑIA "EXPORTADORA DE FLORES EXPOFLOR  
COMPAÑIA LIMITADA".**

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la compañía "EXPORTADORA DE FLORES EXPOFLOR COMPAÑIA LIMITADA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 24 de noviembre de 1989, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor doctor Carlos Muñoz Insua, Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nº 89-1-2-1-2243, de 14 de diciembre de 1989
2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
PETER DASEN,	CASADO	SUIZA	QUITO
HANSPETER HUG,	CASADO	SUIZA	QUITO
DR ENRIQUE CHIRIBOGA,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
LCDO CESAR A ESPINOSA GARCES	CASADO	ECUATORIANA	QUITO

Además, comparecen las señoras Beatriz Elizabeth Ferrero de Dasen, Kathleen Anne De Lucia de Hug, Marisol González de Chiriboga y Rocío Nerra de Espinosa, a fin de autorizar la inversión que realizan sus cónyuges en favor de la compañía. Las comparecientes son de nacionalidad suiza la primera, estadounidense la segunda y ecuatoriana las dos restantes, de estado civil casadas y domiciliadas en esta ciudad de Quito

3. **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "EXPORTADORA DE FLORES EXPOFLOR COMPAÑIA LIMITADA", y tiene un plazo de duración de veinte (20) años
4. **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha
5. **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es "La siembra, cultivo y exportación de flores, plantas, frutas, hortalizas y verduras"
6. **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/ 68'000 000,00 dividido en 68 000 participaciones de S/ 1000,00 cada una
7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera. En numerario S/ 34'000 000,00; el capital por pagarse es de S/ 34'000 000,00, el mismo que será cancelado en el plazo de doce meses.
8. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y por el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes

Quito, a 14 de diciembre de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL

15-12-89  
E.L. HOY